

CIRCULAR

No. CR-20250082

Bogotá, D. C., 03/07/2025

PARA: SEÑORES SUBDIRECTORES, COORDINADORES DE GRUPO, CAPITANES DE PUERTO, RESPONSABLES DE ÁREA

ASUNTO: Informe actividades de participación ciudadana primer semestre 2025

La Política de Participación Ciudadana del Modelo Integrado de Planeación y Gestión- MIPG, es una de las políticas de orden transversal a la administración pública bajo responsabilidad del Grupo de Coordinación General.

Para garantizar una participación ciudadana efectiva y significativa, es fundamental que las actividades diseñadas cumplan con ciertas características esenciales. Estas características orientan la organización y ejecución de los procesos participativos, asegurando que la voz de la ciudadanía sea escuchada, valorada e integrada de manera transparente y responsable en la toma de decisiones públicas. A continuación, se presentan los principales aspectos que definen una actividad de participación ciudadana dentro del marco del MIPG



1. Se define un proyecto, política o asunto de interés público.
2. Se identifican y convocan los actores clave (gremios, grupos de interés, ciudadanía).
3. Se habilita un mecanismo de participación (talleres, foros, encuestas, etc.).
4. Se brinda información clara y oportuna a los participantes.
5. Se garantiza un espacio de diálogo abierto y equitativo.
6. Se recogen y sistematizan los aportes ciudadanos.
7. Se integran los aportes en la toma de decisiones.
8. Se informa a los participantes sobre los resultados.
9. Se evalúa la actividad y su impacto.

El esfuerzo institucional de DIMAR se ha orientado a fortalecer los canales y mecanismos que promuevan la participación ciudadana en todas las etapas de la gestión administrativa

Sede Central

Dirección Carrera 54 No. 26-50 CAN,
Conmutador (+57) 601 220 0490 - Línea Anticorrupción y Antisoborno 01 8000 911 670
Línea de Atención al Ciudadano 01 8000 115 966 - Bogotá (+57) 601 328 6800
dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co - @DimarColombia

E1-FOR-096-V7

permitiendo que los gremios, grupos de interés y la comunidad en general conozcan, aporten y se involucren activamente en los procesos relacionados con el desarrollo marítimo del país.

Participación en la gestión normativa

Como parte de este compromiso y de forma complementaria al menú Participa del Portal Marítimo Colombiano el que se socializaron 15 proyectos reglamentarios en el primer semestre/2025, actualmente se cuenta con el Sistema Único de Consulta Pública -SUCOP, una herramienta del Departamento Nacional de Planeación, que fomenta la participación ciudadana de manera estructurada y efectiva, en que ya fueron socializaos 03 proyectos normativos.



SUCOP
PARTICIPAR ES LA
NUEVA NORMA

Enero	1
febrero	0
Marzo	7
Abril	3
Mayo	3
Junio	1
Total	15

Sede Central

Dirección Carrera 54 No. 26-50 CAN,
Conmutador (+57) 601 220 0490 - Línea Anticorrupción y Antisoborno 01 8000 911 670
Línea de Atención al Ciudadano 01 8000 115 966 - Bogotá (+57) 601 328 6800
dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co - @DimarColombia

E1-FOR-096-V7

Participación en la formulación, planeación y ejecución

Capitanías de Puerto

Las temporadas altas de turismo representan momentos clave en los que, desde las unidades regionales, se promueve activamente la participación ciudadana en las etapas de planeación y ejecución de estrategias orientadas a optimizar la experiencia de los visitantes, especialmente en lo relacionado con la organización y la seguridad.

Antes del inicio de cada temporada, la Autoridad Marítima convoca a gremios y grupos de valor a jornadas de trabajo en las que se revisan, acuerdan y articulan las acciones necesarias para garantizar la seguridad de los turistas en actividades náuticas y costeras. Estas acciones son desarrolladas de manera coordinada con otras autoridades y entidades gubernamentales, que, bajo el principio de colaboración, contribuyen desde sus competencias a fortalecer una estrategia construida con el aporte de las comunidades.

Tumaco.

Previo al inicio de las temporadas de Semana Santa y Mitad de año y con una participación de aproximadamente de 17 representantes de las agencias marítimas, empresas de transporte y empresas de servicios turísticos, la Capitanía de Puerto lideró las reuniones de coordinación en las que se revisaron aspectos relevantes: Muelles autorizados, áreas donde se realizan actividades náuticas, normatividad, medidas de seguridad antes de zarpar y durante la navegación, entre otras.



Sede Central

Dirección Carrera 54 No. 26-50 CAN,
Conmutador (+57) 601 220 0490 - Línea Anticorrupción y Antisoborno 01 8000 911 670
Línea de Atención al Ciudadano 01 8000 115 966 - Bogotá (+57) 601 328 6800
dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co - @DimarColombia

Cartagena

A las jornadas realizadas en la sede de la Capitanía de Puerto en febrero y junio/2025, asistieron aproximadamente 32 personas entre representantes de empresas de transporte, operadores turísticos, personas designadas en tierra (DPA) y nativos del sector.

5. Acuerdos, conclusiones y decisiones tomadas

1. Los temas solicitados por las empresas de transporte serán llevados a la reunión que se tendrá con las autoridades el día 11 de junio.
2. Programar inspecciones aleatorias a las naves de pasaje.



Los participantes pusieron en conocimiento de la Capitanía sus sugerencias y aportes diferentes temas: exenciones de implementos de navegación, señalización del sector conocido como “Punta Arena”, habilitación de las plataformas de madera en Manga, Castillo Grande y Bocagrande para el desembarque de pasajeros

en horas de la tarde al retorno de las islas; solicitaron apoyo de DIMAR para que algunas naves que utilizan el muelle “Los Pegasos” fondeen durante el día, para que toda la longitud del muelle esté disponible principalmente cuando el crucero AMAMAGDALENA esté atracado, así como que en reunión entre autoridades se solicite el incremento de la seguridad en este mismo muelle especialmente en horas nocturnas.

Urabá y el Darién

En la convocatoria para las dos temporadas, 29 representantes del Gremio hotelero, de empresas de transporte de pasajeros, operadores turísticos y gente de mar, entre otros, participaron revisando y aclarando dudas en temas de normatividad, seguridad marítima, control de zarpes y los embarcaderos autorizados para embarque y desembarque de pasajeros.

Se revisaron además algunos aspectos relevantes relacionados con la seguridad de la vida humana en el mar y el transporte de población migrante.

Sede Central

Dirección Carrera 54 No. 26-50 CAN,
Conmutador (+57) 601 220 0490 - Línea Anticorrupción y Antisoborno 01 8000 911 670
Línea de Atención al Ciudadano 01 8000 115 966 - Bogotá (+57) 601 328 6800
dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co - @DimarColombia



De acuerdo con la solicitud de los participantes, se remitió a través de correo electrónico, las resoluciones 386 y 0520 de año 2012 y 1999 respectivamente. La jornada contó con el acompañamiento del Comando de Guardacostas de Urabá, Funcionarios de la Superintendencia de Puertos y Secretaría de Turismo de Necoclí, entre otras entidades y autoridades locales.

Providencia La invitación a las jornadas de alistamiento se extendió a los propietarios, armadores y representantes de naves de catalogación de pasaje, así como a los operadores turísticos de la isla.

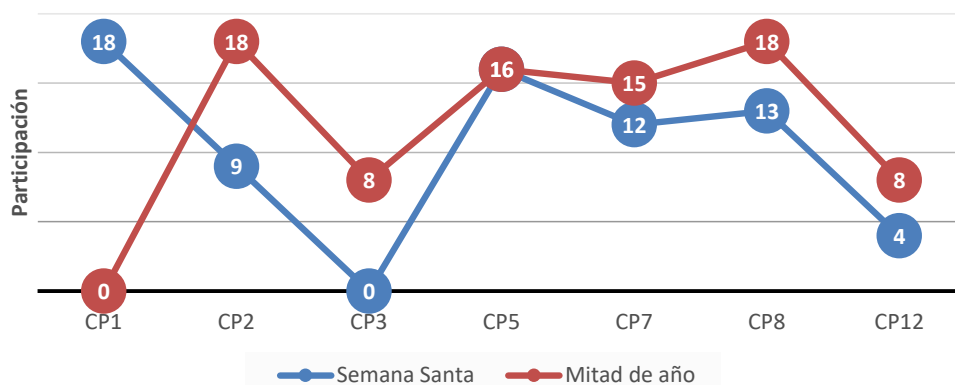
Las zonas denominadas “Cayo Cangrejo” “Playa Manzanillo” y “Playa Sr Oeste” fueron los puntos en los que se acordó incrementar los controles y medidas de seguridad especialmente en la temporada de mitad de año cuando se llevan a cabo los carnavales de la isla, las medidas sugeridas fueron acogidas por el gremio y se aclararon las inquietudes presentadas en cursos de certificación para gente de mar, solicitudes de zarpe, actualización certificados estatutarios, entre otros.



Sede Central

Dirección Carrera 54 No. 26-50 CAN,
Conmutador (+57) 601 220 0490 - Línea Anticorrupción y Antisoborno 01 8000 911 670
Línea de Atención al Ciudadano 01 8000 115 966 - Bogotá (+57) 601 328 6800
dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co - @DimarColombia

Unidades Regionales



Participación en el Diagnóstico de necesidades e identificación de problemas

Como parte de la fase de diagnóstico e identificación de problemas, se habilitó un blog en la página web institucional con la pregunta orientadora: “¿Cómo podríamos mejorar tu experiencia en nuestros servicios de atención al usuario?”. Este canal digital fue concebido

como una herramienta para facilitar la interacción directa con la ciudadanía, permitiendo la recolección de aportes, percepciones y propuestas frente a la calidad del servicio recibido. La información obtenida a través de esta estrategia permite identificar debilidades, oportunidades de mejora y necesidades no atendidas, constituyéndose en un insumo clave para la toma de decisiones y el diseño de acciones orientadas al fortalecimiento de la atención al usuario.

Esta coordinación reconoce el esfuerzo y el compromiso de los funcionarios que hacen posible la participación ciudadana en el sector marítimo. Su labor y dedicación fortalecen la relación con la ciudadanía y contribuyen a una gestión más transparente, legítima y cercana. Dimar continuará apoyando y promoviendo estos espacios con el firme propósito de consolidar una cultura

Sede Central

Dirección Carrera 54 No. 26-50 CAN,
Conmutador (+57) 601 220 0490 - Línea Anticorrupción y Antisoborno 01 8000 911 670
Línea de Atención al Ciudadano 01 8000 115 966 - Bogotá (+57) 601 328 6800
dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co - @DimarColombia

institucional participativa que refleje las necesidades y expectativas de las comunidades y actores que integran el sector marítimo.

Atentamente,



Capitán de Navío **GERMÁN AUGUSTO ESCOBAR OLAYA**
Coordinador General Dimar

Sede Central

Dirección Carrera 54 No. 26-50 CAN,
Conmutador (+57) 601 220 0490 - Línea Anticorrupción y Antisoborno 01 8000 911 670
Línea de Atención al Ciudadano 01 8000 115 966 - Bogotá (+57) 601 328 6800
dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co - @DimarColombia

E1-FOR-096-V7

